



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1190/2018

VISTO:

El TEA A-01-00018130-3/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Raúl Mariano Alfonsín, Director General en la Dirección General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 18 de diciembre de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido toda vez que ha asumido el cargo de Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que *"El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones"*.

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 18 de diciembre de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado, al Dr. Raúl Mariano Alfonsín, Director General en la Dirección General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación, conforme el art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

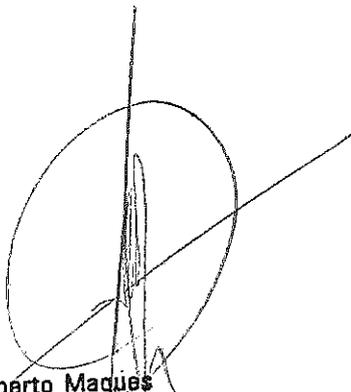


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Alfonsín, a la Dirección General de Relaciones Institucionales, Administrativas y de Investigación, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 11.157/2018



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires